SVCINTA

RELACION DEL RENDIMIENTO DE LA VILLA, Y CASTILLO de Iurumeña, a la obediencia de ſu Mageſtad (que Dios guarde) ſucedido Viernes nueue de Iunio de eſte Año de 1662.



HALLANDOSE EL EXERCITO de ſu Mageſtad ſobre la fuerte Plaça de Iurumeña, compueſto de treze mil Infantes, y ſeis mil y ſetecientos Cauallos, con el tren de quarenta pieças de Artilleria, entre Cañones Reales de batir, medios Cañones, Sacres, Mansfeltes, Trabucos, y Petardos; y cõ quarenta Tiendas de Campaña, quatrocientos Carros de quatro Mulas para conduzir las Municiones de la

¶ Arti-

Artilleria, y otras quatrocientas Azemilas para dicho efecto: junto con mil y quinientas Carretas de Bueyes para la conduccion de bastimentos, y otras dos mil Caualgaduras menores. Governado por el nunca bastantemente aplaudido valor del Sereniſsimo ſeñor Don Iuan de Auſtria, Gran Prior de San Iuan en los Reynos de Caſtilla, y Leon, y Generaliſsimo de los Exercitos, y Armadas de la Conquiſta del Reyno de Portugal.

Y dexando para otra ocaſion el referir los ſuceſſos que tuuo nueſtro Exercito, deſde que ſalio de Badajoz, que fue Sabado ſeis de Mayo; nos contentaremos por aora con eſpecificar los que ſucedieron durante el aſſedio de la Plaça de Iurumeña.

A eſte ſe dio principio Miercoles 17. de Mayo por la noche: y deſde eſte dia ſe fue perficionando la Linea (que tenia vna legua de circunvalacion) y en ella ſe formaron tres Quarteles, en que eſtauan alojados, los Eſpañoles a la parte del Rio azia Monçarràs: los Italianos a la del camino de la Ciudad de Yelves: y los Alemanes en medio de los referidos. Y aſsimeſmo ſe hizieron tres Ataques, a 200. paſſos de las Fortificaciones de afuera de la Plaça, y ſe plantaron tres Baterias de Artilleria, y otra de Bombas, con que continuamente ſe batia el Caſtillo, y las caſas de la Villa. Y para el mejor y mas breue traxino de los Viuanderos, ſe echò vn Puente de Barcas ſobre Guadiana, que fue de muchiſsima importancia para el Exercito, por ocaſion de auerſe cu-

bier-

bierto los Vados con las lluvias que sobreuinieron por tres dias continuamente, desde 22. hasta 24. de dichó mes.

Desde Viernes 26. de Mayo, hasta fin del, se ganarō la Estacada, Estrada cubierta, Bonetes, Mediaslunas, y demas Fortificaciones de la parte de a fuera dela Plaça, y se llegò hasta el desembocadero del Foso, que es muy ancho, y profundo: en cuyo abance salio herido en la cabeça el Maestro de Campo Don Francisco Tello, y otros Capitanes.

Durante el tiempo destos abances, sucedio, que vn troço de Cauallos Estremeños del Comissario Iuan de Ribera, cogio vn Ingeniero Frances, nombrado Monsiur de Santa Coloma, con dos Capitanes, y otros Soldados, que venian a reconocer nuestra Linea, para ver la parte por donde aviã de introduzir el socorro. Y vna partida de diez Cauallos de la Compañia de los Capitanes Francisco Diaz de Vargas, y D. Francisco Sarmiento, apresaron al Maestre de Campo Lorenço de Sousa Meneses, al Teniente Mõnsiur de Santa Brigida, al Alferez Manuel Lopez, y a otros Soldados ordinarios del Tercio de la Villa de Moura, que con grande dissimulo, auiendo venido navegando en vn Barco por el Rio, pretendian entrar en Iurumeña por las Barrancas de Guadiana. Todos los quales prisioneros mandò su Alteza remitir a Seuilla, con el Capitan Manuel de Leon y Ocampo Ayudante de Maestro de Campo General, pa-

ra que el señor Conde de Villa-Vmbrola, Afsiftente, y Maeftro de Campo General de dicha Ciudad, y fu Tierra, cuydaffe de la guarda de fus perfonas: y fu Señoria mandò lleuar a los dichos Maeftro de Campo, y al Ingeniero a vna Torre de dicha Ciudad, adonde eftan al prefente con la afsiftencia que ha parecido neceffaria, hafta que fu Mageftad ordene lo que fuere de fu mayor feruicio.

Por los fines de Mayo dio vifta al nueftro el Exercito del Enemigo, compuefto de diez mil Infantes, y tres mil y quinientos Cauallos, governado del Marques de Marialva, Conde de Cantañeda, General de las Armas del Rebelde en la Prouincia de Alentejo. Del Conde de Chemberg Governador de dichas Armas: y del Conde de la Torre General de la Caualleria. Los quales, dando a entender que pretendian focorrer la Plaça, fe acamparon; y fortificaron con grandifsima vigilancia, legua y media de nueftra Linea: pero auiendo reconocido la impofsibilidad de fu tranfito, y el defeo que nueftra gente tenia de llegar a las manos, mudò de parecer, y defpues de auer pegado fuego a fus Fortificaciones, fe retirò el Miercoles 7. de Iunio, y fe bolvio a acampar algo mas diftante de nueftra vifta: conque fe reconocio que auian defmayado los de la Plaça, porque auiendoles hecho por nueftra parte llamada para capitular fu rendimiento, admitio el Governador las Condiciones que fu Alteza fue fervido concederles, las quales fe ajuftarõ

Iueves

Iueves 8. de dicho mes, dia de la Festividad solemnissima del CORPVS CHRISTI, fatal para las Armas del Reyno de Portugal, como, omitiẽdo otros sucessos antiguos, lo decantan la Batalla del Montijo; la Conquista de Olivença, y la Toma de la Villa de Arrõches, como es notorio. Cuyas Condiciones son en la forma que se siguen.

CONDICIONES, QVE SV ALTEZA FVE servido otorgar a Manuel Lobato Pinto, Gouernador del Castillo de Iurumeña, para la entrega de la Plaça: fechas Iueves 8. de Iunio, dia del Corpus Christi, deste Año de 1662.

MAñana Viernes 9. de Iunio a medio dia ha de salir la Guarniciõ de dicha Plaça, assi de Infanteria, como de Cavalleria. Y se le concede, que sea con vala en boca, cuerda encendida, y sus Armas, sin que de esta parte en palabras, ni en obras se les haga ningun agravio: pero no han de ser incluidos en esta immunidad los Soldados, o otras qualesquier personas que se huuieren passado de este Exercito al de Portugal. Y si algunos de los Oficiales, o Soldados de la Guarnicion, de qualquier Nacion que sean, quisieren quedarse voluntariamente en este Exercito, no se les ha de embaraçar.

Permitese al Governador, a cinco Franceses particulares, que se hallan dẽtro de la Plaça, y a los Oficiales Portugueses que quisieren seguirle, que vayan en derechura a Vi-

a Villaviciosa, y que puedan lleuar consigo vna pieça de Artilleria de 24. libras, con las municiones que la corresponden.

Assimismo se concede, que puedan yr a Villaviciosa en derechura los enfermos, y heridos que huviere en la Plaça. Y los naturales que quisieren yrse con los bienes muebles de dichos Soldados, y Paysanos, para lo qual se les darà el vagage, y carruage necessario, de que entregaràn antes de la noche vna memoria, y quedarà en rehenes de dicho Bagage los Oficiales hasta su buelta.

A los moradores que quedaren, se les dexarà libre el goce de sus haziendas.

A los Auxiliares que huuiere en la Plaça, y constàre serlo, ofreciendo el Governador declararlos sin fraude, se dexaràn yr a sus casas sin Armas.

Tambien se permite a los treinta y dos Cavallos, q se dize ay montados, que se vayan a Villaviciosa con el Governador. Y lo restante de la Infanteria ha de quedar en la Provincia de Estremadura, hasta el vltimo dia de Octubre de este año, repartida en esta forma. El Tercio de Moura, y de Serpa àzia el Partido de Fregenal: y el de D. Francisco de Mezquita, al Ducado de Feria.

La Plata, y Ornamentos de la Iglesia se recivirán por inventario.

Todos los Granos que se hallaren dentro, de quenta de la Guarnicion, ò Assentistas, y todas las Municiones, Artilleria, y Pertrechos de Guerra se hã de entregar lue-

go

go por inventario a las personas que yràn para este efecto a recivirlo.

Hanse de manifestar todas las Minas hechas, ò empeçadas.

Hase de entregar luego, sin obligacion alguna, las Puertas surtidas que estuvieren abiertas, para que las ocupe nuestra gente: y assimismo toda la Estrada cubierta de la Plaça.

Fecha sobre el Campo de Iurumeña a 8. de Iunio de 1662.

CON estas Condiciones se rindio la Plaça el dicho dia nueve de Iunio, y salieron rendidos mil y quinientos Soldados pagados, menos docientos Auxiliares: y assimesmo salieron otros trecientos y cinquenta heridos: y avràn muerto otros quatrocientos Soldados durante el assedio de la Plaça. De que tomaron possession las Catholicas Armas de su Magestad, para mayor honra, y gloria de Dios Nuestro Señor.

Està Iurumeña situada dos leguas de la Ciudad de Yelves, y en su Comarca, cercada de Muros sobre peña viva, en vn Collado, a las margenes del caudaloso Guadiana. Es abundante de Pan, Vino, Ganado, y Caça. Habitanla ciento y cinquenta vezinos, y es adornada con vna rica Parrochia. Su fundacion es de Galos Celtas, mucho antes del Nacimiẽto de N. Señor IesuChristo. Despues la ensanchò el Rey Don Dionis de Portugal, por los años de 1312. y le fabricò la Fortaleza, q̃ cō-

sta

sta de diez y siete Torreones. Y finalmente despues del Levantamiẽto de Portugal, la hã reedificado, y fortificado los Enemigos con tantas veras, que puede competir con la mas fuerte Plaça de los Paises de Flandes, y como tal es tenida por vna de las Plaças de Armas que el Enemigo tiene en las Fronteras de Estremadura, y que ha de ser de grandissima consequencia para los disignios de su Magestad.

Baste por aora esta Relacion, en el interin que del Exercito vienen mayores noticias, para sacar otra Diaria de mas volumen de papel, donde se especificaràn otras muchas circunstancias sucedidas en el Itinerario de nuestro Exercito, y Conquista de la Plaça de Iurumeña.

(⁂)

Con licencia. En Seuilla, por Iuan Gomez de Blas, Impressor Mayor de dicha Ciudad. Año de 1662.

